



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279-2012-MDPP

Puente Piedra, 24 de Abril del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTOS: El Informe N° 011-2012-WAVH-CODISEC-GSCF-MDPP de fecha 17 de Abril del 2012-WAVH-CODISEC-GSCF-MDPP, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 327-2011-MDPP se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra;

Que, mediante documento referido en el exordio de la presente Resolución el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC informa que en la actualidad debido a los cambios efectuados de representantes de varias instituciones que integran el CODISEC se requiere regularizar a los mismos

Que, mediante Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el objeto de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social,

Que, conforme a lo señalado precedentemente, corresponde modificar la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC;

Estando a lo expuesto, y con las facultades conferidas por el numeral 6 del Art. 20° y Art. 42° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la composición del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Puente Piedra, el mismo que quedará integrado de la siguiente forma:

- ❖ Ing. ESTEBAN FELIZARDO MONZON FERNANDEZ, Alcalde Distrital, quien la presidirá
- ❖ Sr. JESUS ALVAREZ LAIZA, Gobernador del Distrito
- ❖ Cmdte. PNP ROMULO REYES ROSALES, Comisario de la Comisaría de Puente Piedra – Cercado
- ❖ Mayor PNP ROY LEON RIVERA, Comisario de la Comisaría de La Ensenada
- ❖ Mayor PNP ROBERTO LUCAS MACEDO DELGADO, Comisario de la Comisaría de Zapallal
- ❖ Cmdte. PNP JUAN JOSE CHAVEZ CANLLA, Representante de la DIRINCRI de Puente Piedra
- ❖ Dr. LUIS FERNANDO SERQUEN UGARTE, Representante de la Fiscalía Superior del Distrito de Puente Piedra
- ❖ Dr. GUILLERMO MARTIN HUAMAN VARGAS, Representante de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte
- ❖ Dr. RICARDO TORRES VASQUEZ, Representante del Hospital de Puente Piedra
- ❖ Lic. OCTAVIO VIGIL CASTRO, Representante del Sector Educación



- ❖ Ing. ZANDRO MARTÍN VÁSQUEZ VARGAS, Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
- ❖ Sr. MARCELINO JESUS SANTOS TAMARA, Representante de las Juntas Vecinales
- ❖ Sr. FLORENTINO ROJAS LINARES, Representante de las Juntas Vecinales
- ❖ Sra. ROSARIO PILAR TORDOYA ROJAS, Representante de las Juntas Vecinales
- ❖ Ing. WALTER ARMANDO VIVANCO HORNA, Secretario Técnico

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad, www.munipuentepiedra.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ING. ESTEBAN F. MONZON FERNANDEZ
ALCALDE